



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00042 00**
DEMANDANTE: SEGURIDAD ATLAS LTDA
DEMANDADO: STEVEN PARRA CORREA

Señora Jueza: Conforme al auto que antecede mediante el cual se aprobó la liquidación de crédito, se procede a efectuar la Liquidación de Costas y Agencias en Derecho a cargo del DEMANDADO, la cual es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Costas proceso ejecutivo	Primera	\$ 330.000
Gastos		\$ 0.0
TOTAL, COSTAS		\$ 330.000

En letras: trescientos treinta mil pesos ml.


INGRID RAMÍREZ ISAZA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de febrero de dos mil veinticuatro

En el presente proceso ejecutivo laboral promovido por SEGURIDAD ATLAS LTDA, contra STEVEN PARRA CORREA, al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º025 del 15 de febrero de
2024.

Inгри Ramírez Isaza
Secretaria